

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2009, de la Secretaría General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el concurso-oposición (turno de promoción interna) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Cocineros.

De conformidad con lo establecido en la Base Octava 8.1 de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal, derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.— Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos en las citadas pruebas. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, que figuran en el Anexo II de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, en la página web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/>) y en el Servicio de Atención Telefónica 012.

Segundo.— Convocar a todos los opositores admitidos a la realización de las dos partes del único ejercicio de la oposición en dos llamamientos obligatorios:

1.º— Parte teórica. El día sábado 18 de abril de 2009, a las 10:00 horas, en el I.E.S. Vega del Prado, sito en Plaza de la Cebada, n.º 1, 47014 de Valladolid. Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul.

2.º— Parte Práctica. El día 09 y 10 de mayo de 2009, a partir de las 9'00 horas, convocando a los opositores en el I.E.S «Diego de Praves», sito en la Calle Escribano, n.º 9, 47012 de Valladolid, del modo siguiente:

DÍA 9 DE MAYO

09:00 horas de Marcos Heras a Mencia Bartolome
10:00 horas de Minguela Bayon a Pérez Tajés
11:00 horas de Polvorinos Pérez a Rejas Fernández
12:00 horas de Rodríguez Bernain a Tedejo Ramos
13:00 horas de Valcarce García a Bajo Redondo

DIA 10 DE MAYO

09:00 horas de Balbas Bureba a Cortes Clavero
10:00 horas de Crespo González a Fernández Silio
11:00 horas de Francisco Lázaro a García Luna
12:00 horas de García Sanz a Guerra Martín

Los aspirantes deberán ir provistos de la uniformidad adecuada, y con la herramienta de trabajo.

Tercero.— Los aspirantes acreditarán su identidad mediante la presentación del D.N.I., Pasaporte o Carnet de Conducir.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La presente Resolución está sujeta al régimen de impugnaciones previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 3 de abril de 2009.

La Secretaria General,
Fdo.: CARMEN RUIZ ALONSO

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2009, de la Secretaría General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el concurso-oposición (turno de promoción interna y de personas con discapacidad) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Ayudante de Cocina.

De conformidad con lo establecido en la Base Octava 8.1 de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal, derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.— Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos en las citadas pruebas. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, que figuran en el Anexo II de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, en la página web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/>) y en el Servicio de Atención Telefónica 012.

Segundo.— Convocar a todos los opositores admitidos a la realización de las dos partes del único ejercicio de la oposición en dos llamamientos obligatorios:

1.º— Parte teórica. El día sábado 18 de abril de 2009, a las 12:00 horas, en el I.E.S. Vega del Prado, sito en Plaza de la Cebada, n.º 1, 47014 de Valladolid. Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul.

2.º— Parte Práctica. El día 16 y 17 de mayo de 2009, a partir de las 9'00 horas, convocando a los opositores en el I.E.S «Diego de Praves», sito en la Calle Escribano, n.º 9, 47012 de Valladolid, del modo siguiente:

DÍA 16 DE MAYO

09:00 horas de Jiménez Arévalo a Macho Bellota
09:45 horas de Martín Rodríguez a Merino Serrano
10:30 horas de Míguel Fernández a Piñero Chimeno
11:15 horas de Prieto Míguel a Santa Brigida de Barrio
12:00 horas de Tris San José a Alonso Tabuyo
12:45 horas de Álvarez del Río a Badillo Torres

DIA 17 DE MAYO

09:00 horas de Barrio Andrés a Bermejo Aguilar
09:45 horas de Borge Panero a Cifuentes Bilbao
10:30 horas de Cordero Salvado a De Prado Espinosa
11:15 horas de Del Cal Gómez a Escalada Campos
12:00 horas de Estebanez Macías a García Muñoz
12:45 horas de García Sánchez a González Vega
13:30 horas de Heras Lajo a Iglesias Ramón

Los aspirantes deberán ir provistos de la uniformidad adecuada, y con la herramienta de trabajo.

Tercero.— Los aspirantes acreditarán su identidad mediante la presentación del D.N.I., Pasaporte o Carnet de Conducir.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La presente Resolución está sujeta al régimen de impugnaciones previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 3 de abril de 2009.

La Secretaria General,
Fdo.: CARMEN RUIZ ALONSO